



RESOLUCIÓN (CD) N° 1819/24-

Buenos Aires,

30 SEP 2024

VISTO el expediente *EX-2024-04414430--UBA-DRI#SA_FDER*, el Programa movilidad de estudiantes UBAINTE; la Resolución (D) N° 4661/23, la Resolución (D) N° 740/23; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Sofia Isabel Plohn Weil (DNI: 42.470.126) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Coimbra, Portugal en el primer semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4661/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Coimbra, Portugal de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificación es del 1 (uno) al 20 (veinte) considerando una calificación mínima de "10" puntos para aprobar;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Segurança Internacional" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 23 de mayo del 2024; 5 (cinco) puntos en el Departamento de Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Direito Económico do Ambiente" con un total de 64 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 24 de junio de 2024; 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Direito do Consumidor" con un total de 64 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 19 de junio de 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Sofia Isabel Plohn Weil (DNI: 42.470.126) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la



materia "Segurança Internacional" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 23 de mayo del 2024.

- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Direito Económico do Ambiente" con un total de 64 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 24 de junio de 2024.
- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Direito do Consumidor" con un total de 64 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 19 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO